Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Mayo de 2001

Expediente Nº 8.025/87.

RES. C. D. Nº 102 /01

VISTO:

El vencimiento del contrato que ligaba al Dr. Thomas N.Hibbard con esta Universidad, finalizado el pasado 30 de Abril;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en trámite una nueva contratación a pedido del Departamento de Matemática;

Que teniendo en cuenta que el Dr. Thomas N. Hibbard se encuentra a cargo de la asignatura Algorítmica, Estructura de Datos y Matemática para Informática en el presente cuatrimestre, se hace necesario dar solución de continuidad a tales funciones, evitando de esta manera un serio perjuicio para los educandos;

Que el pedido del Departamento de Matemática valora especialmente las tareas de formación de recursos humanos a través de la Dirección del proyecto 1040 del Fondo de Mejoramiento de la Calidad Educativa; de la Dirección de los proyectos 488, 809 del CIUNSa. y de Cursos de Estudios y Postgrado que lo cuentan como Profesor Responsable.

Que, en el caso que se tramita en estos actuados no es de aplicación las disposiciones contenidas en la resolución 008/97, dado que el Dr. Thomas N. Hibbard, viene desempeñándose en carácter de contratado desde el año 1987 en forma ininterrumpida, lapso en el cual brindó sus servicios en diversas asignaturas, servicios que de una u otra manera afianzaron en forma definitiva la, por ese entonces incipiente carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas;

Que es de hacer notar que el Consejo Superior mediante Res. N° 151/98, homologó una situación de iguales características a la que se gestiona en esta oportunidad;

Que los antecedentes sobresalientes del Dr. Hibbard en su especialidad y las actividades desarrolladas en el período 1998/2001, ameritan y avalan el presente acto administrativo;

Que asimismo, este Consejo Directivo entiende que las demoras propias de los trámites que se realizan actualmente no son imputables al Dr. Thomas N. Hibbard;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Superior)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Solicitar se disponga la prórroga de la designación por contrato del Dr. Thomas Nathaniel Hibbard, en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, a partir del 01/05/01 y hasta tanto se expida la autoridad competente en el caso que se tramita en estos actuados, y no más allá del próximo 31 de Julio del año en curso.

ARTICULO 2º: Hágase saber al Dr. Thomas N. Hibbard, al Departamento de Matemática, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior a sus efectos.-

NV

Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS